

# EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

## LO DEL DIA.

Nos dijeron ayer en la Alberca que un sujeto ha dicho allí «que Paco Sevilla nos ha comprado para que no digamos los casos de cólera que se dan y puedan verificarse las corridas de toros.»

¡Y luego no quieren que uno se ponga murrio! Mayor barbaridad no cabe en cabeza humana. Entonces ha tenido que comprar Paco Sevilla á todos los periódicos locales, á los médicos del ayuntamiento, á la junta local de Sanidad, al alcalde, al gobernador... y aunque creemos que Paco Sevilla tiene pecho ancho... ¡la verdad! no lo hacíamos de tanto dinero como se necesita para comprarnos á todos, dado que todos nos quisiéramos vender, que de eso habría mucho que hablar.

Lo que resulta cierto, de todo eso, es que hay gente que por disimular su miedo, se atreve hasta á calumniar al prójimo.

Cosa que no está ni medio bien.

A las ocho de ayer mañana estaban los frailes de la Luz regando su huerto. Todas las fuentes de la sierra, tienen este año mucha agua. La de la Luz no se ha conocido nunca tan abundante. De día y de noche hay aguadores llenando sus cántaros en el caño público; y, sin embargo, cada dos días se llena la balsa á donde vá á parar la sobrante destinada al riego del huerto. ¡Así está él ahora de verde y de frondoso! Allí están mezcladas las plantas de flores y las plantas de cocina, la alhábega, y las chirivías, las dalias y las berengenas, el perejil y los tomates. Tiene un poco de huerto, algo de huerta y honores de jardín. El hermano Tomás estaba ayer de mañana plantando coles, con más gusto que el mismo Wamba. Y puestas las coles en el caballon, para que no se secaran, con el sol del día las pequeñas raicillas; se procedió á darles un riego. Levantada la compuerta de la balsa, que está en alto, salió un magnífico chorro de agua, que, á los tres ó cuatro metros, forma una cascada como de dos varas, cayendo á una pila y rebotando en ella con dulce ruido y marañosa espuma. De esta pila sale por un agujero y cae á un arroyo pequeño, en cuyo fondo se pueden contar mil chinias y piedrecitas de colores, porque el agua aquella, por más que fuera á regar coles, era el agua limpia, pura y cristalina

de la Luz. Por los arroyuelos siguientes y según la inclinación del fondo, corre mansa y sonriente unas veces, otras bullidora y murmurante, pero siempre la misma y comunicando frescura y alegría.

¡Y para ver correr agua, que sea el agua de la Luz, por entre piedras, por entre alhábegas, por junto á las coles, y por cerca del hermano Tomás, que no cree que nadie se vende por dinero para mentir!

\*\*\*

El Sr. Martínez Balsalobre insiste en sostener que su doctrina sobre los «castigos del cielo», es contraria á la nuestra. Nosotros no lo hemos visto; pero puesto que él lo dice. Nosotros seguimos con nuestra opinión, por que no contradice á nada, absolutamente á nada, que sea *de fé*, en los términos que la hemos planteado.

Nuestros muy católicos y cristianos padres, nos han dejado un axioma popular, que es preciso no olvidarlo: «Dios castiga, sin palo, ni piedra.»

Lo que no nos extraña es que el Sr. Martínez Balsalobre, en su buen juicio, haya entendido en su recto sentido lo de los DICHOS, y que el director del periódico en que ha publicado sus artículos remitido, haya creído que nuestra resistencia á entrar en una polémica de tal índole, sea cuestion de suscripciones. Y decimos que no nos extraña, porque estamos acostumbrados á que nos juzgue así. Dios se lo pague.

\*\*\*

Agradecemos á nuestros colegas las frases de felicitación que nos han dirigido, por haber sido absueltos.

También les agradecemos las frases que dedican á nuestro director, animándole y *recetándole* sobre su dolencia. Especialmente á «La Region de Levante», que, en la broma que nos dá sobre el particular, honra y hace justicia á los *nuestros*, le damos un millon de gracias.

Nosotros, por dinero, no nos vendemos; pero por una acción buena...

Nos parece que Santa Teresa ha dicho «que el que le daba á ella una sardina, con buena voluntad, la habia comprado para toda su vida.»

## Audiencia de lo Criminal.

### Juicio de ayer.

*Resultancia del sumario.*—En la noche del 22 de Diciembre último, en el camino de Alguazas á Molina, se encontraron Juan Martínez, Juan Pascual, José Contreras Cantero y Antonio Ruiz Belchí, vecinos del segundo de dichos pueblos, de una parte, y de otra los del primero Juan y Antonio Almela Campillo, Francisco Asís Araez, Onofre Araez Rubio y Salvador García Hurtado, y trabándose lucha entre los mismos, se hicieron varios disparos, y se dieron algunos golpes, que los de cada grupo atribuyen á los del otro, resultando lesionados Juan Martín y Juan Pascual Contreras, que quedaron curados dentro de los 30 días, sin que pueda precisarse la causa de las lesiones, ni quien las produjera.

*Calificación escrita del Fiscal.*—En la del 1.º de de Setiembre de 1885 consideraba el ministerio público, estos hechos resultantes del sumario, como constitutivos de los delitos de disparo de arma de fuego y de lesiones menos graves á que se refieren los arts. 423 y 433 del código penal, considerando que estaban como indicados ser autores de ellos los procesados Juan Martínez, Juan Pascual y José Contreras Cantero, Antonio Ruiz Belchí, Juan y Antonio Almela, Francisco Asís Araez, Onofre Araez y Salvador García Rubio, vecinos de Molina, los cuatro primeros, y los cinco restantes todos de Alguazas, mayores de 18 años y sin antecedentes penales.

Y como quiera que en el hecho no había méritos suficientes para apreciar circunstancia de ningún género, solicitaba, que á cada uno de los nueve procesados, se les impusiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias correspondientes por lo que respecta al delito de lesiones menos graves, debiendo indemnizar por partes iguales y subsidiariamente los procesados al hospital por las estancias causadas por los lesionados, y á estos en igual forma el importe de los perjuicios sufridos y costas por novenas partes; debiendo ser absueltos libremente respecto del delito de disparo, sin perjuicio de modificar, el fiscal, sus conclusiones, sobre este extremo, según el resultado del juicio, proponiendo las pruebas de confesión judicial

†  
LA SEÑORA  
**DOÑA CONCEPCION**  
SEVILLA FRANCO,  
FALLECIÓ  
EN LA VILLA DE MOLINA  
*el día 5 del corriente.*

Su desconsolado esposo D. JUAN MORENO LOPEZ, madre, hermanos, padres políticos, hermanos políticos y demás familia, ruegan á sus amigos encomienden su alma á Dios y eleven una oración por el eterno descanso de su finada.

R. I. P.

†  
**Don Pedro Pina**  
GARCIA

FALLECIÓ EL DIA 6 DE JULIO  
DE 1885 EN CEUTÍ.

En sufragio de su alma se dirá el día 23 del corriente á las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de dicho pueblo, una Misa de Requiem.

Su viuda, hija y demás familia suplican á sus amigos asistan á estos cultos y rueguen á Dios por el eterno descanso del finado.

R. I. P.

**COLEGIO**  
DEL SAGRADO CORAZON  
DE JESÚS Y MARIA.  
*Marengo, 10.*

BAJO LA INSPECCION  
DE LOS PADRES MISIONEROS.

En este establecimiento. han quedado abiertas las clases de instrucción primaria desde el primero de Setiembre.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

La clase para trabajadores ó escuela nocturna, se abrirá el día 1.º de Octubre en el mismo local.

3-2

**CALENTURAS**  
*desaparecen con el*  
**Uso de las Píldoras**  
*febrífugas de Moreno.*

LA CAJA 14 REALES.  
MEDIA CAJA 8.

DE VENTA  
FARMACIA DE MORENO LOPEZ,  
*Plaza de Camachos, 26. 10-5*

y la testifical de peritos y testigos, entre todos.

*Contestacion escrita de los abogados.*—Por su índole la evacua, primero el Sr. D. Salvado Martinez Moya y después La Cierva.

Expone aquél que no se conforma con los relatos del ministerio público y que debe absolverse libremente á sus defendidos, por no poderseles considerar como autores de los delitos expresados, por cuanto no parecia mas prueba, ni otras indicaciones de su criminalidad, que el dicho de los cuatro procesados Juan Martin, Juan Pascual, José Contreras Cantero y Antonio Ruiz, declaraciones que desde luego debian ser miradas con desconfianza y prevencion por ir encaminadas simplemente á eludir la responsabilidad en que puedan haber incurrido, lo que ofrecia demostrar cumplidamente en el acto del juicio, ofreciendo, á los efectos del art. 656 de la ley de enjuiciamiento criminal, la confesion judicial de 4 procesados, la documental y testifical compuesta de 10 testigos.

El otro letrado tampoco se conformaba con la relacion de hechos del fiscal, pues sus defendidos iban paseando por el camino de Alguazas á Molina, á excepcion de José Contreras, que se habia metido en su casa por la tarde y ya no salió, y divisaron un grupo de hombres, los cuales, sin mediar palabra, comenzaron á disparar tiros, con uno de los cuales hirieron al Juan Martin en el vientre; y trabándose la cuestion, el Juan Pascual resultó herido en la cabeza, por el golpe que uno de los del grupo le dió con una carabina; y que no acababa de comprender como se podia considerar como autores de unas lesiones á los mismos lesionados, por lo que el tribunal debia absolverlos libremente, proponiendo se examinasen en el acto del juicio cuatro testigos.

*En el juicio.*—Abierto por el presidente Sr. Gironés, componiendo el tribunal los Sres. Garcia Galiana, Revenga y el teniente fiscal Sr. Acero, y como defensores y representantes de los reos los letrados Sres. Martinez Moya y Lacierva, y procuradores respectivamente Crespo y Azcoytia, y preguntados los reos si se conformaban con la pena y extremos solicitados por el señor fiscal, contestando negativamente, empezaron las pruebas con la propuesta en primer término por el representante de la ley, y de las que resultó:

*Los peritos.*—D. Bernabé Guerrero y D. José Mateos declararon que las lesiones sufridas, legalmente consideradas y por los pronósticos y exagnóticos empleados, no podian ser de carácter leve, y sí de carácter menos graves.

*Los testigos.*—Poco nuevo y notable dijeron los del cargo y descargo, pues segun eran de Alguazas ó de Molina, así cada uno declaraba *pro domo sua*.

Se verificó la confesion judicial y de grupo á grupo se hicieron idénticos cargos que resultaban en el sumario, y como quiera que uno de los procesados, Juan José Araez, declarase muy diferentemente que lo que habia expuesto en el sumario, creyó el letrado D. Salvador Martinez, que delicadamente no podia defenderle por resultar incompatibilidad, pero una vez leída la declaracion y no habiendo acuerdo entre el Araez y sus co-reos, esto dió lugar á un levantado interrogatorio del letrado Sr. Moya, y á una discreta observacion del Sr. Gironés, de acuerdo con el tribunal, después de una interrupcion viva del señor Acero, que le dió motivo á una bellísima improvisacion que mereció la aprobacion del tribunal, suspendiéndose el juicio por lo avanzado de la hora y quedando en el uso de la palabra el señor Acero para defender sus conclusiones.

## LA PROVINCIA.

### TOTANA.

De la «Region de Levante» copiamos estas líneas, de una carta que escriben de Totana:

«El cordon, ¡cosa rara! continúa á pesar de todos los pesares. No basta que el pueblo se muestre cansado de ese penoso servicio, el cordon continúa y diariamente lo sostienen setenta hombres, la mayor parte de ellos pobres jornaleros que aquel dia pierden un jornal. Todo esto y mucho más que me callo se debe á la intransigencia y despotismo de la junta de Sanidad, que con el alcalde á la cabeza se considera revestida de las mismas facultades que el *Divan* de Turquía.

Otro asunto digno de llamar la atencion de las autoridades de la provincia y hasta de los tribunales, es el de las exacciones cometidas con motivo de las cuarentenas. A cuantas personas han llegado á ésta y han preferido hacer la cuarentena en sus propias fincas á purgarla en el inverosímil lazareto, se les ha puesto un guardia de *vista*, que por decreto de la indomable junta habia de pagar el *paciente* á razon de diez reales diarios. Llegado el caso de hacer efectiva esa incalificable exaccion, los interesados se negaban al desembolso, que concluian por hacer efectivo siquiera fuese por no escuchar las amenazas y groserías de los emisarios de la inalterable junta.

### CARTAGENA.

De los periódicos de ayer: «Hoy ha salido de Mahon con rumbo á este puerto la fragata

blindada «Numancia», que inmediatamente entrará en el el Arsenal para limpiar los fondos.

Se espera con igual objeto á la fragata «Vitoria.»

—En la tarde de ayer salió de este puerto para el de Mahón el cañonero «Paz», al mando del teniente coronel graduado, teniente de navío de primera clase, D. Federico Fernandez de Parga.

—Ha sido significado al señor gobernador civil de la provincia, por el diputado á Cortes Sr. Togados, á fin de que sea incluido en las propuestas de gracias por la epidemia, que han de elevarse al Gobierno de S. M., nuestro amigo el dignísimo capellan de la iglesia de Santiago de Portman D. José Gomez, en recompensa del brillante comportamiento que ha observado durante la invasion cólera en aquel pueblo.

—Es muy posible que para las atenciones de los talleres de este arsenal, se decrete la admision de algunos operarios, dándose ocupacion á jornaleros que al presente carecen de medios de subsistencia.

—Ya son contados los establecimientos que permanecen cerrados y cada dia aumenta la animacion de la ciudad, tan silenciosa en los pasados meses.»

## LA ÚLTIMA COSECHA.

Aun cuando no han terminado todavía las faenas de la recoleccion, ya comienzan á publicarse estadísticas y datos muy aproximados acerca de los rendimientos de la última cosecha de trigo.

Las noticias publicadas por la prensa, acusan desde luego un déficit bastante notable en la recoleccion de 1885, que no bajará en Europa de 97 millones de hectólitros, de los cuales corresponden á Inglaterra 46 millones, á Francia 14, á Alemania 8, á Italia 5, y á otros diversos países 14.

Sin embargo, éste déficit podrá enjugarse en parte por los sobrantes de las recolecciones anteriores.

En Inglaterra, en Francia y en Alemania hay grandes existencias de trigo, no obstante ser naciones relativamente poco productoras. La primera llenó sus *stock* en prevision de una guerra con Rusia. Las dos últimas hicieron tambien grandes acopios, por temor á que se elevaran los derechos arancelarios que gravan los cereales extranjeros. Estos saldos es preciso tenerlos en cuenta.

Las cantidades de trigo que podrán exportar las naciones principalmente productoras, son las siguientes: Estados-Unidos, 25 millones de hectólitros; Rusia, 18 millones; Indias inglesas, 9 millones; Australia, Chile y Rio de Plata, 8 millones; Turquía y Rumania, 5 millones; Egipto y Africa francesa,

2 millones; Austria, 2 millones; otros países, 1 millon. En junto, 70 millones de hectólitros.

Descontando, pues, de los 97 millones de hectólitros, que resultan de pérdida, el contingente de 70 millones que podrán importarse de las naciones principalmente productoras, resulta un déficit definitivo de 27 millones de hectólitros, que seguramente podrá cubrirse, no solo con las existencias por importacion de Francia, Inglaterra y Alemania, sino también con los sobrantes de las cosechas anteriores que tienen hoy los Estados-Unidos, Austria y Rusia.

A. Echarry.

De la «Gaceta de Agricultura.»

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 17 de Setiembre.

Habiendo reiteradamente pedido el Padre Zeferino Gonzalez su traslacion á la archidiócesis de Sevilla, por motivos de salud, parece que está acordada su traslacion.

Confírmase el rumor de que le sustituirá en la silla primada el cardenal Payá, metropolitano de Santiago de Compostela, segun unos y segun otros el obispo de Valladolid Sr. Sanz y Flores.

—Dijo anoche «El Resumen» que la cañonera «Ultis», antes de llegar á Yap, habia dejado en Bonape, isla la mas oriental é importante del grupo de las Carolinas, una guarnicion, con otras señales manifiestas de soberanía, guarnicion compuesta de un capitán, 45 soldados, 12 marineros, un médico y un intérprete.

Pero los periódicos oficiosos niegan el rumor, y «El Imparcial» dice que «personas autorizadas desconecian anoche el fundamento de esta noticia, que publica tambien un periódico extranjero.»

—Hoy publica la «Gaceta» un decreto incluyendo en el plan general de los del Estado un ferro-carril que, partiendo de Vadollano, y pasando por Lorca, termine en Cartagena. Y otro declarando de utilidad pública el tramvia aéreo para transporte de minerales construido por la compañía de Portman.

—Por breves dias ha aplazado su viaje á España S. M. la Reina doña Isabel, pues aunque ayer debia haber salido de París, no saldrá hasta el domingo próximo, con objeto de dejar resueltas algunas cuestiones relativas á la testamentaria de su augusta madre. Estará en Madrid el martes venidero.

—Por hallarse constipado S. M. el Rey se ha aplazado para mañana el Consejo de ministros que debia celebrarse hoy bajo su presidencia.

—Segun vemos en «El Dia», el señor Ruiz Zorrilla aplaude el pensamiento de que se construyan los buques «Ejército» y «Patria».

Para arbitrar fondos con que construir una poderosa escuadra, propone un empréstito forzoso ó anticipo de la décima parte de las rentas ó sueldos de todo el que pague mas de 2 000 reales de contribucion ó cobre mas de 40.000, y por lo pronto pone sus fincas á disposicion del pais para que sobre su hipoteca levante la cantidad que le corresponda.

## NOTICIAS LOCALES.

La Direccion general de Beneficencia y sanidad comunica al señor Gobernador de la provincia que para poder conceder la Cruz de Beneficencia á los Sres. D. Pedro Regalado, D. Ramon Fernandez, D. Pedro Martinez Garre, de

José M.<sup>a</sup> Moreno, D. José Martínez Ortega, D. Antonio Vidal, D. José M.<sup>a</sup> Lopez Ladrón de Guevara, don Rafael Bernaveu, D. José M.<sup>a</sup> García Hurtado, D. Eugenio Rebollo, D. Miguel Lopez, D. Antonio Abellan, D. Tomás Anton Perez, don Antonio Castillo, D. Estevan Leon; D. Francisco Lopez Costa, D. José Soria D. Pedro Zamora, D. José Antonio Hellin, y D. Francisco Saura, es necesario que se instruyan los expedientes prevenidos por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1857, para que según los servicios que hayan prestado, puedan obtener la condecoración para que han sido propuestos.

Se ha rogado por el alcalde de esta ciudad á los de Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Madrid, Sevilla, Zaragoza y Bilbao, se sirvan dar la mayor publicidad posible á los edictos que se les remiten, referentes al concurso para la presentación de proyectos de traida de aguas potables, á esta población.

En Bullas, en la calle del Castillo, casa número 5 de la propiedad de Francisco Sanchez, se declaró anoche á las 2 y media de la tarde, un voraz incendio el cual se extinguió después de dos horas de trabajo sin haber ocurrido desgracias personales.

A consecuencia de la aprehensión verificada en uno de los estanques de Archena y haber declarado el estanquero que dicho tabaco lo sacó de la administración subalterna de Molina, el Sr. Administrador de Hacienda ha dispuesto que por el oficial de la misma señor Santa Cruz se gire una visita á la referida subalterna para hacer el correspondiente reconocimiento.

Ayer ingresó D. Pedro Selser, en la Tesorería de la provincia, 1.500 pesetas por la redención del servicio militar del mozo Pedro Baquero Navarro, número 112 del cupo de Moratalla, correspondiente al reemplazo del año 1885.

La recaudación habida el día 17 en los felatos de esta capital por los derechos de consumos, asciende á la suma de 1.479 36 pesetas.

El Ayuntamiento de Mazarrón ingresó ayer en la Tesorería de Hacienda, 5.000 pesetas á cuenta del impuesto de los derechos de consumos del primer trimestre del corriente ejercicio 1885 86.

Hoy tendrá lugar la vista de la causa procedente del juzgado de la Catedral, por el delito de disparo y lesiones, siendo abogado defensor de José Antonio Avilés Nicolás, el Sr. Hernandez Almansa y procurador D. Zacarías Carreras.

Se necesitan 12.288 tablas de pino de la sierra del Segura en la

fábrica de la pólvora, para cuya adquisición por subasta, se ha fijado el correspondiente anuncio en el vestíbulo de este Ayuntamiento, en el sitio de costumbre.

### Movimiento del cólera.

EN LA PROVINCIA.

Día 18.

Lorca 6 invasiones y 1 defunción, Librilla 5 y 2, Alguazas 2 invasiones, Cieza 1 id., Moratalla 1 id., Mula 4 id., Mazarrón 2 idem, Cartagena nada, id. extramuros 1 invasión y 2 defunciones. Total 22 y 5.

EN ESTA CAPITAL.

Ni invasiones, ni defunciones, en la ciudad, ni en la huerta.

**Subasta.**—Alcaldía constitucional de Murcia.—El jueves próximo 24 del actual, de 11 á 12 de la mañana, se oirán proposiciones en el despacho de ésta Alcaldía para la enagenación de varias tejas y trozos de madera vieja existentes en el teatro de Romea, que han sido justipreciados en 145 pesetas, adjudicándose al que resulte autor de la más beneficiosa.

Y se hace notorio por el presente para conocimiento del público. Murcia 18 Setiembre 1885.

Federico Gomez Cortina.

Ha hecho un relevo general de los empleados de los felatos y tomado otras medidas el Sr. Administrador de Hacienda, encaminadas á acrecentar los valores de la renta de consumos.

La comandancia militar de marina de Cartagena, reclama á la posible brevedad la presentación de los mozos Lorenzo Nieto Martínez, José Conesa Ortega, Juan Gutierrez Cegarra, Juan Conesa Conesa y Pedro Mateo Torralba, para fiarlos y entregarles las cédulas de ingreso en la reserva, los cuales residen en la diputación de Lobosillo.

El Ayuntamiento de Fuente Álamo ha remitido á esta Administración de Hacienda para su aprobación, el repartimiento y su copia de los derechos de consumos de dicha villa, para el año económico actual de 1885 86.

Hoy saldrá una remesa de 50000 pesetas en calderilla moderna, de esta Tesorería de Hacienda para la de Alicante, y en breve saldrá otra igual para Cartagena.

Ahora resulta que del billete premiado en Fortuna en el sorteo del 27 de Julio, no se ha pagado más que la mitad.

El Director del hospital provincial Sr. Alarcon ha pasado al señor Gobernador de la provincia el expediente propuesta de indulto de los presos enfermos en dicho hospital Antonio Monserrat y Pellicer, Salvador Hernandez Capel y Ginés Vivanco Alvarez, para si dicha

autoridad se digna hacerlo á la superioridad, para que se les conceda como justa y merecida recompensa por los buenos servicios que, durante la invasión cólerica en el referido establecimiento, han prestado dichos individuos y por estar comprendidos en el art. 2.<sup>o</sup> del R. D. de indulto de 5 del corriente mes.

El «Boletín oficial» del día 17 contiene:

Disposición del Capitán general para que los alumnos de las conferencias de oficiales y Academias se presenten en ellas el 25 del corriente.

Circular interesando la busca y captura de cierto joven.

Sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 2, 7 y 11 del corriente.

Aviso á los individuos del batallón reserva de Cartagena de la revista que deben pasar desde primero de Octubre.

Subasta de 127.165 kilos de cáñamo en rama con destino al Arsenal de Cartagena.

Relación de todos los empleados del municipio de esta capital á quienes se les ha descontado un día de haber.

Id. del personal del 6.<sup>o</sup> batallón de artillería que ha cedido el día de haber.

Cuentas municipales del Ayuntamiento de Yecla.

Fallo de la sentencia dada en el expediente sobre liberación de una parte de casa sita en esta población, cuyo nombre, situación y linderos aparece descrita en dicha sentencia.

El de ayer.

Subastas de pastos ó leñas en Librilla, Caravaca y Cehugin.

Relación de los compradores de bienes nacionales cuyos plazos vencen en este mes.

Edicto del juzgado de Caravaca, sobre inscripción de una finca en el registro civil.

Socios que tienen débitos, en la especial minera «Bella Union» mina «Adelaida.»

Mañana domingo, se celebrarán en la iglesia de San Juan, ejercicios religiosos por la archicofradía de la Santísima Trinidad. A las 7 y media será la comunión general, después se pondrá á Su Divina Magstad, seguirá la Misa y se terminará con la Absolución y Reserva.

Por la tarde á las 3 y media dará principio con el Santo Rosario, se cantará la Letanía y Trisagio, seguirá el Sermon y se terminará con la Absolución y Reserva.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 18.

A las 9 de la mañana.—Presión, 763'6 mm.—Temperatura, 26'5.—Humedad, 64°—Dirección del viento y fuerza, N., brisa fresca.—Estado del cielo, despejado.—Ayer tarde de 5 á 6 se formó un nubazo tempestuoso próximo, forma cirros, en la dirección O. y N. O., que se fué disipando á medida que avanzaba al

cénit, oyéndose el retumbe de algunos truenos altísimos y viéndose caer algunos chubascos de poca consideración en las direcciones indicadas.

A las 2 de la tarde.—Presión, 760'3 mm.—Temperatura, 29'9.—Humedad, 72°—Dirección del viento y fuerza, S. S. E., viento borascoso.—Estado del cielo, nuboso con cirros y cúmulos de S. O., de aspecto tempestuoso.

Temperatura mínima, 18'0.—Máxima, 32'9.

### COSAS VARIAS.

Leemos en La Época:»

«Las guapísimas madrileñas que sólo se atrevían á fumar el cigarrillo ruso, podrán en adelante sacar la petaca de oro en todos los salones.

No sólo las damas rusas echan ya humo en público. En Inglaterra fuman las más encopetadas ladies.

Esta es una de las últimas exigencias de la moda.»

El alcalde interino de un pueblo de la provincia de Córdoba envía al juez municipal de otro pueblo el siguiente curioso documento:

«Señor juez, le mando á su merced una difunta, muerta esta mañana para que la ponga en el Registro civil, le dió ayer un dolor cólico serrao y se murió sin confesión. Los padres y agüelos los lleva la parte apuntaos en un papel. La llevan subia en una borrica sarsillera que trabaja con el mario de la difuntá en la leña, y encargaos que bayan por fuera de camino y la metan por detrás del siminterio por si las gentes creen que tiene de esos bichos malinos con que dá el cólera. Dígate al señor alcalde que la salud es buena, menos la difunta y la hija del tío Tobal Bargas que tiene calenturas. A los piés de Usía su servidor por mi suegro el Regidor José Maldonado.—Señor Juez municipal de...»

DICHOS.

Era tal la paz y concordia que reinaba en un matrimonio, que la mujer exasperada solía decir con frecuencia á su marido:

—Afortunadamente gozas de poca salud; pronto reventarás y tendré el placer de bailar sobre tu sepultura.

Murió por fin el marido, y al abrir el testamento hallaron la cláusula siguiente: «Encargo á mis testamentarios que manden arrojar mi cuerpo al mar, para que mi mujer no tenga el placer de bailar sobre mi sepultura.»

Llevaban á ahorcar á un gitano montado en un borrico y como el verdugo tratara de avivar el paso de la cabalgadura, dijo el reo con mal humor.

—Compare, no arree oste el burro que no vamos á ninguna boda.

AMA DE CRIA.—Se desea encontrar una para que en su casa se encargue de una niña. Darán razon, en la tienda de la Plaza Nueva, frente á la Posada.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.**

San Genaro ob. y cps. mrs. y San Feste d. ácono.—Ayuno.

**VELA Y ALUMBRADO.**

Está hoy en las iglesias de Agustinas y la Merced.

En la primera por D.<sup>a</sup> Maria de los Angeles de Labastida, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.<sup>a</sup> Manuela Moreno Rocafull, misas de media en media hora.

**CULTOS.**

Continúan los dedicados a Nuestra Señora de las Mercedes, en la iglesia de su nombre. La estacion de mañana por la intencion de la Sra. D.<sup>a</sup> Patrocinio Bosque, Asociada, en sufragio de su difunto esposo D. José Llorach y Esteller y de sus padres D. Justo Bosque y D.<sup>a</sup> Antonia Arteseros.

La mujer que posee un pelo abundante, ondoso y reluciente, puede enorgullecerse de poseer uno de los más ricos atractivos femeniles con que la pródiga Naturaleza dota á las veces á sus criaturas más privilegiadas,—más la ciencia, que no es otra cosa sino la revelacion de la naturaleza, ha sido aún más generosa, pues con el descubrimiento del Tónico Oriental para el cabello las menos favorecidas pueden adquirir ese natural encanto con la aplicacion asidua del precioso cosmético.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia

**La Fuensanta**

CALLE-PASEO DEL MARQUÉS DE CORVERA.

Fábrica de Harinas, Aguardientes Anisados y Licores,

DE RUIZ, GLEMARES Y C.<sup>a</sup> MURCIA.

PREMIOS CORRIENTES.	ARROBA.	Reales.
Espiritu 35 grados. . . . .	á	46
" 40 " refinado. . . . .	á	50
Anisado corriente de 18 grados " . . . . .		27
" " de 20 id. " . . . . .		31
" doble de 20 id. " . . . . .		35
" triple de 20 id. " . . . . .		40
" corriente de 25 id. inferior . . . . .		38
" id. de 25 id. superior . . . . .		39
" doble de 25 id. " . . . . .		43
" triple de 25 id. " . . . . .		48
" doble de 30 id. " . . . . .		49
" corriente de 30 id. " . . . . .		48
" dulce aromático 1. <sup>a</sup> " . . . . .		60
" " " 2. <sup>a</sup> " . . . . .		46
" " " 3. <sup>a</sup> " . . . . .		35
Imperial. . . . .		90
Ron. . . . .		80
Caña 1. <sup>a</sup> . . . . .		60
Caña 2. <sup>a</sup> . . . . .		35

28-5

**ACADEMIA**

**MATEMATICAS**

DE Don Antonio Masuti, CALLE DEL PORCEL, NÚMERO 2.

Preparacion completa para el ingreso en los cuerpos de Estadística, Topógrafos, Obras públicas, Auxiliares de Minas, Telégrafos, Aduanas y demás carreras especiales, Honorarios módicos.—Horas de 2 á 6.



OFICINAS: TALLERES: P. PELOTA, 6. C. GRILLA DEL RIO, 16.

**EL VULCANO, VALENCIA.**  
Talleres de construccion de Máquinas, Caldereria y Fundicion de Hierro.

MAQUINAS DE VAPOR PERFECCIONADAS, SISTEMA CORLISS. MÁQUINAS DE VAPOR ECONÓMICAS notablemente baratas y de reducido consumo de combustible, con aplicacion á las pequeñas industrias y á la agricultura. MÁQUINAS DE VAPOR APLICADAS A LA EXTRACCION EN MINAS. Máquinas de aserrar y de trabajar la madera. PRENSAS HIDRAULICAS Y DE TORNILLO. Trituradores de oliva y estrujadores de uva, para la extraccion de aceite y vino. Bombas de elevacion de agua, con destino al riego de campos y usos industriales. MÁQUINAS PARA FABRICAR TEJAS Y LADRILLOS, construccion de calderas de vapor de todos sistemas, PUENTES, CUBIERTAS Y VIGAS DE CARGA. Siendo varias las personas que en esta provincia tienen algunos utensilios de esta casa constructora, ha determinado poner este depósito para facilitar cualquier reparacion; así como para que desde hoy puedan entenderse con el representante para cualquier cosa que necesiten de dicha casa. Representante en esta provincia, D. Narciso Caballero. Depósito, Alameda, 13, frente al Jardin de Floridablanca. 30-3

**La Margarita en Loeches**

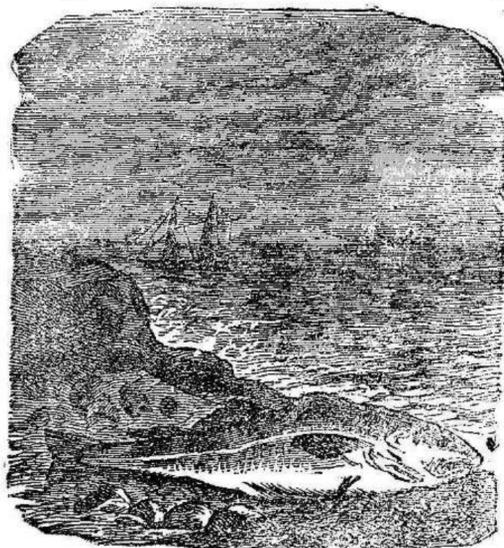
**IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.**

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dán datos y explicaciones.

**El único gran diploma de honor**

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion internacional de Niza, distincion hasta ahora no conocida. 4-2

**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO**



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverencia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUNCION Y TISIS.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la drogueria de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

**SUSTITUTOS**

En la calle de Santa Rosalia, núm. 9, junto al cuartel de la Trinidad, se facilitan sustitutos, para Ultramar y la Marina, por D. Pedro Garcia Garcia.

**SERVICIOS**

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

**VAPORES-CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA** con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabaniilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

**VIAJES**

DEL MES DE SETIEMBRE.

El 10 de Cádiz el vapor

**ESPAÑA**

El 20 de La Coruña el vapor

**VERACRUZ**

El 30 de La Coruña el vapor

**ESPAÑA**

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en Port-Sard, Aden, Colombo

Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu. Saldrá de Barcelona el 1.<sup>o</sup> de Octubre e el vapor

**Isla de Panay**

Salidas mensuales de Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 19; Cádiz, 21; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.<sup>o</sup> fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten con las condiciones más favorables pasajeros, a quienes la Compañía ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Transatlántica»; y Sres. Ripol y C.<sup>a</sup>, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Transatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalde de Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.<sup>a</sup>

Santander.—Angel B. Perez y C.<sup>a</sup>

Coruña.—D. E. de Guardia.

Vigo.—D. R. Carreras Irogorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.<sup>a</sup>

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

**PREPARACION**

para carreras especiales POR J. MARINA,

calle de Ceballos, número 2.

El 1.<sup>o</sup> de Setiembre se abrieron las clases de preparacion para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Toledo.

Prorogada la convocatoria para sobresalientes de obras públicas, continúa admitiendo alumnos.

Clases particulares á precios convencionales.

**COLEGIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS**

Se ha abierto á la enseñanza el antiguo y acreditado colegio, dirigido por doña Carmen Santos de Ortega, en la calle de San Pedro, en el que continúan las clases generales y especiales, que ya otras veces hemos anunciado. 3-3